

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

[5024] 03/01/2017

N° Int.: 7191420
RSD/PVS/VGL/ASS



OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 662

SANTIAGO, 03/01/2017

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Michael DATUS de nacionalidad HAITIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. motivos laborales; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 520 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, ambas de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE el extranjero Michael DATUS de nacionalidad HAITIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su visa de residencia, con el empleador JORGE ALBERTO AGUILAR ARMAS.

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada \$ 8.341.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS